ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 06/13

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sito en las calles Iturbe Nº 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, los integrantes del comité de evaluación, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/13 Adquisición de Cables, Tubos Fluorescentes, Arrancadores y Llaves, PAC Nº 260.574, cuya apertura se realizó en fecha 7 de mayo del corriente año.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones.----------

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3.124 la presente Contratación Nº 05/13 dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----------

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas:

Empresa	Monto Total de la Oferta (En Guaraníes)
Compañía Comercial del Paraguay S. A	12.775.292
Maes S. R. L	17.104.500
OA Import S. A	11.754.914
Piro' y S. A	13.690.164

Observación: Todas las Empresas cuyas Adjudicaciones son recomendadas en el presente Acta, se encuentran habilitadas para participar en el presente proceso licitatorio según lo verificado y visualizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CUARTO: Se procede al Análisis del contenido de documentos presentados por los oferentes resultando lo siguiente:

Compañía Comercial del Paraguay S. A: Constancia del Sipe Nº 1243293, Anexo 2 debidamente firmado y foliado, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada de los menores.

Maes S. R: L: Constancia del Sipe Nº 1245317, Anexo 2 y anexo 3.

OA Import S. A: Constancia del Sipe Nº 1245328, anexo 2 y anexo 3, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada de los menores, copia de balance general 2010 y 2011.

Piro' y S. A: Constancia del Sipe N° 1245291, anexo 2 y anexo 3, formulario de información sobre el oferente, declaración jurada del Art 40, declaración jurada de conocer el pliego, declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, declaración jurada de los menores, copia de poder de representante, copia de cédula de identidad del representante, formulario N° 101 correspondiente al año 2012, catálogo.

QUINTO: Posteriormente se verifica que se haya proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los documentos de carácter formal solicitados en el pliego, el comité evaluador constata la falta de presentación de documentos formales en las siguientes empresas:

Maes S. R. L: Se solicita por nota a dicha empresa la entrega de la fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, copia de certificado de cumplimiento con el seguro social o en su defecto certificado de no estar inscripto. La empresa no cumple con la entrega de los documentos solicitados.
Piro' y S. A: Se solicita por nota la presentación de la copia de balances de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos. La empresa cumple en tiempo y forma con la entrega de los documentos solicitados.
OA Import S. A: Se solicitó por nota a la empresa la entrega de la fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, la copia de dos últimos ejercicios fiscales vencidos. La empresa no cumple con la entrega de los documentos solicitados.
Compañía Comercial del Paraguay S. A: Se solicitó por nota a la empresa la entrega de la copia de balance general de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos (2011 y 2012). La empresa cumple en tiempo y forma con la entrega de los documentos solicitados.

SEXTO: El comité evaluador solicita muestras de los bienes ofertados a los oferentes, resultando lo siguiente:

Maes S. R. L: No presenta las muestras solicitadas.
Piro' y S. A: Presenta muestras de los bienes solicitados.
OA Import S. A: No presenta las muestras solicitadas.
Piro' y S. A: Presenta muestras de los bienes solicitados.

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta más baja de cada ítem, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 – "De Contrataciones Públicas".----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA • ADMINISTRACION

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Lic. Francisco O. Ayala Gamarra
Director Administrativo

Ítem 1: Cable multifilar de 10 mm

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa **Piro' y S. A** . El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 2: Cable multifilar de 1 mm

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa **Piro' y S. A** . El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 3: Llave termo magnética tripolar de 3 x 63 amp. para 220 V.

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa Compañía Comercial del Paraguay S. A . El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 4: Llave termomagnética de 3x50 amp. para 220 V.

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa OA Import S. A el comité evaluador constata que no cumple con la entrega de los documentos formales establecidos en el pliego y solicitados por nota otorgándole un plazo para el efecto, por tanto su oferta no podrá ser recomendada para la adjudicación y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa Compañía Comercial del Paraguay S. A el comité evaluador verifica que dicha empresa además de presentar todos los documentos de carácter sustancial y formal solicitados cumple con las especificaciones técnicas por tanto se recomienda la adjudicación de este ítem a la firma CCP S. A.

Ítem 5: Llave de un punto y toma

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa **Piro' y S. A** . El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 6: Llave de dos puntos y toma

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa **Piro' y S. A**. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Lic. Francisco O. Ayala Gamarra
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA • ADMINISTRACIÓN

Ítem 7: Foco económico

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S. A**. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 8: Foco o lámpara dicroica

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S. A**. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 9: Foco para luz halógena

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S. A**. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 10: Tubo fluorescente

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa **Compañía Comercial del Paraguay S. A**. El comité evaluador verifica que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación de dicho ítem a la empresa mencionada.

Ítem 11: Arrancadores para fluorescente

Se selecciona provisoriamente la oferta más baja correspondiente a la empresa Maes S. R. L el comité evaluador constata que no cumple con la entrega de los documentos formales establecidos en el pliego y solicitados por nota otorgándole para el efecto un plazo prudencial, por tanto su oferta no podrá ser recomendada para la adjudicación y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **Piro' y S. A** el comité evaluador verifica que dicha empresa además de presentar todos los documentos de carácter sustancial y formal solicitados cumple con las especificaciones técnicas por tanto se recomienda la adjudicación de este ítem a la firma mencionada.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Lic. Francisco O. Ayala Gamarra
Director Administrativo

NOVENO: CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto; considerando el cumplimiento con las documentaciones de carácter formal y sustancial, se recomienda la adjudicación de la presente contratación a las empresas:

Oferente	**Ítem**	**Monto Total Adjudicado**
Piro' y S. A	1,2, 5,6,11	9.668.420
Compañía Comercial del Paraguay S. A	3,4,7,8,9,10	2.814.600

Monto Total Adjudicado: Gs. 12.483.020 (Guaraníes Doce millones cuatrocientos ochenta y tres mil veinte)……
Siendo las 16:00 horas y luego de la lectura y ratificación del acta firman en prueba de conformidad los funcionarios y oferentes intervinientes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto……..……

C. P. Emilce Zárate
Miembro Comité Evaluador

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Lic. Francisco O. Ayala Gamarra
Director Administrativo